



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

**12507**

*Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal n.º 29 reguladora del Precio público por la prestación de servicios socioeducativos*

El 2 de diciembre de 2024, el Pleno del Ayuntamiento de Son Servera aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal n.º 29 reguladora del Precio público por la prestación de servicios socioeducativos.

De acuerdo con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone el expediente al público durante un plazo de 30 días hábiles a contar a partir del día siguiente al del presente anuncio en el BOIB, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular reclamaciones que crea oportunas. En caso de que no se presenten, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Son Servera, documento firmado electrónicamente (5 de diciembre de 2024)

*El alcalde*

*Jaume Servera Lliteras*

